

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-007-2018-0009 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	ANNY CAROLINA TABORDA
DEMANDADO	REINALDO VILLEGAS AYALA
PROVIDENCIA	Auto 2765V
DECISIÓN	Acepta renuncia

En atención al escrito presentado, se acepta la renuncia al poder a los abogados MANUEL ANTONIO BALLESTEROS ROMERO Titular de la tarjeta profesional N° 98257 del C. S. de la J. Y YENIFER MENESES PEÑA identificada con T.P. 348749, otorgado por el demandante en el presente proceso lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C.G del P..

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaria</p>
